

LICITACIÓN PÚBLICA

"CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ESTADIO MUNICIPAL, LONGAVI"

ID N° 4085-19-LE21

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Unidad Ejecutora : Ilustre Municipalidad de Longaví
Financiamiento : Financiamiento Municipal.
Fecha de Apertura : 22-07-2021
Hora de Apertura : 12:05 horas
Lugar : Secretaría Comunal de Planificación
Tipo de Licitación : Pública
Tipo de Contrato : Suma Alzada Sin Reajustes

N° de oferentes que participaron de la visita a terreno: UNO (1)

EMPRESA	N° de RUT
1. AVRO CONSTRUCTORA SPA.	76.998.839-4

N° de oferentes que presentan sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, DOS (2):

EMPRESA	N° de RUT
1. AVRO CONSTRUCTORA SPA.	76.998.839-4
2. ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA.	77.020.963-3

N° de oferentes que quedaron fuera de bases y su fundamentación: uno (1)

1.- la oferta presentada por la empresa ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA, es **rechazada** debido a que no cumplió con el requisito de asistir a la visita a terreno contemplado en el punto N°10 de las bases administrativas, la cual era obligatoria.

Por tanto, la oferta a evaluar es:

EMPRESA	N° de RUT
1. AVRO CONSTRUCTORA SPA.	76.998.839-4

2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El procedimiento de evaluación tiene por objeto seleccionar la(s) mejor (es) oferta(s) de acuerdo a criterios técnicos y económicos aquí establecidos. Cada ítem se evaluará con **notas de 1 a 7**, empleando 2 decimales (sin redondeo), y se multiplicará por el porcentaje asignado a dicho ítem.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta según el siguiente calculo:

$$\text{Nota final: (a x 40\%) + (b x 40\%) + (c x 10\%) + (d x 10\%)}$$

El mejor evaluado según los ítem de evaluación será propuesto para adjudicar, en todo caso se considerará que no resulta conveniente al interés del mandante, las propuestas que no alcancen la nota mínima de **5,8 (cinco coma ocho)**.

Una vez realizada la evaluación se elaborará un informe técnico, recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas según establecen las bases y que servirá de insumo para la contratación.

Para la presente licitación, los ítems o criterios a evaluar son los siguientes:

	Ítems de Evaluación	Porcentaje
a)	Experiencia	40%
b)	Precio	40%
c)	Registro Contratista	10%
d)	Cumplimiento de Requisitos	10%
		100%

a) Experiencia (40%)

La experiencia será evaluada analizando dos aspectos: las obras similares y los metros lineales de construcción de pozos.

1. **Obras Similares:** este aspecto se evaluará en base al número de **obras similares materia de esta licitación** que hayan sido ejecutadas por el oferente, las que deberán ser acreditados y certificadas por las entidades correspondientes. Las obras y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

N° de obras certificadas	Nota final
8 y más	7
Entre 7 y 6	6
Entre 5 y 4	5
Entre 3 y 1	4
Sin experiencia	3

Nota: Se entenderá por obras similares, a las obras que el contratista acredite sean de características similares a la construcción y/o reposición de pozos profundos.

Evaluación:

El oferente AVRO CONSTRUCTORA SPA, en el anexo N°5 presenta 22 obras ejecutadas, de las cuales, 21 son certificadas por personas naturales o empresas que encomendaron los trabajos, existiendo una que no tiene certificado (la N°8 del anexo). Sin embargo de esos 21, existen 3 obras del anexo N°5 (las N°10, 14 y 15) que tienen inconsistencias respecto de los certificados, razón por la cual son desestimados. Siendo así, serían 18 las obras debidamente certificadas, por lo cual y de acuerdo al cuadro de evaluación, el oferente obtiene **nota 7** en este aspecto.

2. **Metros de Construcción de Pozos:** este ítem se evaluará en base a la cantidad de metros lineales que hayan sido ejecutadas por el proponente y que sean debidamente acreditados y certificados. Los metrajes y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

N° de metros certificadas	Nota final
300 metros y más	7
Entre 299 y 250 metros	6
Entre 249 y 200 metros	5
Entre 199 y 150 metros	4
149 metros o menos	3

Evaluación:

Respecto de los certificados considerados en el punto anterior, serían 18 las obras debidamente certificadas. Si se suman los metros lineales de perforación de pozos de las 18 obras, ascienden a 1.043 metros lineales, lo cual de acuerdo al cuadro de evaluación corresponde a **nota 7**.



La nota en el ítem de experiencia es la siguiente:

Nota Experiencia = $\frac{\text{Nota Obras Similares} + \text{Nota metros de construcción pozos}}{2}$

Nota experiencia= (7+ 7) / 2 = 7

Por tanto, la nota y ponderación en el ítem experiencia es:

Nombre del Proponente	Nota	Nota ponderada
CONSTRUCTORA ALTO SUR LTDA.	7	2,8

b) Precio (40%)

La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

La nota de cada participante se ponderará en un 40%, obteniendo el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

Precio = $\frac{\text{Menor Monto Ofertado}}{\text{Monto Oferta a Evaluar}} * 7$

Nota: las ofertas que superen el presupuesto disponible, serán rechazadas y consideradas inadmisibles.

Evaluación:

Dado que existe un solo oferente y no existe con quien comparar, la nota que obtiene el oferente es 7.

Según la tabla de evaluación, la nota del oferente es:

Nombre del Proponente	Neto	IVA	Total	Nota	Nota Ponderada
AVRO CONSTRUCTORA SPA	\$12.605.042.-	\$2.394.958.-	\$15.000.000.-	7	2,8

c) Registro Contratista (10%)

El Registro de Contratista se evaluará de la siguiente forma y la nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

REGISTRO	NOTA
Cumple con alguno de los registros requeridos	7
No cumple con los registros solicitados	1

Nota: se entenderá que el proponente no cumple con el registro solicitado, cuando el registro que solicite sea distinto a lo solicitado en las presentes bases de licitación. Además quienes resultasen adjudicados no teniendo su registro vigente, deberán al momento de la firma de contrato acreditarlo, si esto no ocurriese, la municipalidad podrá readjudicar al segundo en la línea de evaluación o hacer un nuevo llamado a licitación.

Evaluación:

Respecto de la nota entregada al oferente, este se justifica en el hecho de que si bien adjunta el certificado N°9 del 13.05.2021 emitido por el Director de Obras de la Municipalidad de Codegua, este no señala si el registro municipal que se indica corresponde a obras mayores, ya que solo señala “se encuentra inscrita como Contratista en este Municipio, Registro N°174, rubro Proyectos de Ingeniería y Obras Civiles”, y de acuerdo al punto 3.1 de las bases administrativas,



el registro solicitado es "**Municipal de Obras Mayores** o en cualquier registro Contratista **MINVU o MOP**".

Según el criterio de evaluación, la nota del oferente es:

Nombre del Proponente	Cumple con Registro	Nota	Nota ponderada
AVRO CONSTRUCTORA SPA	No	1	0,1

d) Cumplimiento de Requisitos (10%)

Este ítem evaluará la forma en que el proponente presente su oferta en el portal mercado público, según la siguiente tabla. La nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado	7
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado, pero tiene errores en la presentación	4
Oferente NO adjunta la totalidad de lo solicitado.	1

Evaluación:

El oferente adjunta la totalidad de documentos solicitados en las bases administrativas, pero adjunta documentación que no era necesario, la cual se detalla a continuación:

- 1. Certificado de Fianza
- 2. Copia RUT de la empresa.
- 3. Cedula de identidad del representante legal.
- 4. Certificado de Anotaciones.
- 5. Certificado de Vigencia de la empresa.
- 6. Certificado de Estatuto.
- 7. Estatuto actualizado.

Además el oferente no indicó el plazo de ejecución pero se infiere de la carta Gantt.

Por tanto, según el criterio de evaluación, la nota del oferente es:

Nombre del Proponente	Nota	Nota ponderada
AVRO CONSTRUCTORA SPA.	4	0,4

3.- RESUMEN DE EVALUACIÓN.

De la evaluación del punto N°2, las ponderaciones de notas obtenidas por cada oferente son las que se exhiben a continuación:

	Nota Ponderada
Ítems de Evaluación	AVRO CONSTRUCTORA SPA
Experiencia	2,8
Precio	2,8
Registro Contratista	0,1
Cumplimiento de Requisitos	0,4
Nota Final	6,1



4.- CONCLUSIÓN O SUGERENCIA

Los miembros de la comisión, sugieren al Alcalde de la comuna de Longaví, resolver la licitación: “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO ESTADIO MUNICIPAL, LONGAVÍ”, ID N° 4085-19-LE21, de la siguiente manera:

ADJUDICAR la oferta del proponente **AVRO CONSTRUCTORA SPA, RUT: 76.998.839-4**, representada legalmente por don **NICOLÁS MICHEA RUBINA**, RUN: 15.125.277-k, con domicilio en **Estado N°171, oficina 25, comuna de Rancagua, por un monto de \$15.000.000** (quince millones de pesos) IVA incluido, y con un plazo de ejecución **de 30 días corridos** para el desarrollo de la obra.

NANCY CHÁVEZ PEÑA
RUT N° 16.273.590-k

DIRECTORA DE SECPLAN

GUSTAVO GARDEWEG HERNÁNDEZ
RUT N° 17.577.656-7

ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES

RICHARD ELGUETA ELGUETA
RUT N° 15.443.940-4

DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

Longaví, 16 de Agosto de 2021.-

